

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: JEF-OFI-001
		FECHA DE REVISIÓN: 01/02/2021
	OFICIO	VERSIÓN: 01
		Página 1 de 2

Oficio N° 0354-CBA-2021
Ambato, 01 de septiembre de 2021

**ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN DEL PROCESO DENOMINADO
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL CURSO DE
ACCESO POR CUERDAS NIVEL 1 Y NIVEL 2”**

Señora Abogada
María Sara Jijón
DIRECTORA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
En su Despacho. -

De mi consideración:

En atención al procedimiento de Verificación de Producción Nacional signado con el código Nro. VPN-CBA-015-2021 cuyo objeto de contratación es **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL CURSO DE ACCESO POR CUERDAS NIVEL 1 Y NIVEL 2”**, para la Institución que represento, comparezco e indico lo siguiente:

El Art. 93 de la codificación de las resoluciones emitida por el SERCOP establece: *“Art. 93.- De la adquisición de bienes o servicios a través de importación.- Este Capítulo es de aplicación obligatoria para la importación de bienes o servicios realizada directamente por las entidades enumeradas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, siempre que no hayan realizado un procedimiento de contratación pública aplicando los márgenes de preferencia nacional, en los términos del artículo precedente de este Capítulo”*.

El 19 de agosto de 2021, se publicó en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, la convocatoria, así como los pliegos y demás documentos del proceso de la Verificación de Producción Nacional signado con el código **Nro. VPN-CBA-015-2021**, denominado **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL CURSO DE ACCESO POR CUERDAS NIVEL 1 Y NIVEL 2”**, a efecto de que el Sistema proceda con la invitación a los proveedores habilitados en el Registro Único de proveedores para que presenten sus manifestaciones de interés.

Con Oficio SERCOP Nro. CPN-34832-2021 de 30 de agosto de 2021, el Servicio Nacional de Contratación Pública, informó al Representante Legal del Cuerpo de Bomberos de Ambato que NO se ha identificado Producción Nacional Competitiva para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL CURSO DE ACCESO POR CUERDAS NIVEL 1 Y NIVEL 2”**, de acuerdo a las características generales, técnicas y de calidad detalladas en el mencionado procedimiento.

El presupuesto referencial corresponde al valor de USD \$ 16.470,58 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA con 58/100) SIN INCLUIR IVA; el plazo para la entrega del servicio es de 90 días, contados a partir de la suscripción del contrato, el plazo para la ejecución de cada nivel será conforme lo determinado en los términos en el Nivel 1, el

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: JEF-OFI-001
		FECHA DE REVISIÓN: 01/02/2021
	OFICIO	VERSIÓN: 01
		Página 2 de 2

plazo será de 6 días contados desde la fecha de inicio del curso; y, en el Nivel 2 será de 8 días, contados desde la fecha de inicio del curso, las fechas del curso serán determinadas por el contratista y deberá ejecutarse dentro del plazo contractual

La procedencia del servicio se definirá una vez realizado el procedimiento competitivo de selección en el exterior en el cual se aplicará los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, oportunidad, concurrencia, transparencia y publicidad, constantes en el artículo 4 de la –LOSNCP.

En este sentido, solicito a su autoridad se sirva emitir la autorización de importación correspondiente, para efectuar la adquisición del procedimiento denominado **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL CURSO DE ACCESO POR CUERDAS NIVEL 1 Y NIVEL 2”**, que se realizará en el exterior, conforme dispone el Art. 101 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de fecha 31 de agosto del 2016, que manifiesta: *“Autorización.- Si del análisis de las manifestaciones de interés la entidad contratante concluye que no existe oferta nacional, o si luego de realizada la verificación establecida en el artículo precedente no se determina la existencia de producción nacional, el Servicio Nacional de Contratación Pública autorizará la importación correspondiente, con la cual la entidad contratante podrá iniciar el procedimiento de selección en el exterior, o de importación”*.

Seguro de contar con su favorable atención al pedido efectuado, me suscribo.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

TCrnl. Lic. (B) Byron Murillo Guerrero
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO
Telf.: (03) 2822222 ext. 7100/7101
Correo electrónico: BYRONMURILLO@bomberosmunicipalesambato.com
secretaria@bomberosmunicipalesambato.com

Anexo: Lo indicado

AC/JEFATURA
01/09/2021

c.c.: **DAF**
CC.PP.